



A: JEFATURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto:

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE (APARTADO H.1) PARA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), CORRESPONDIENTES AL **LOTE 1 "4 FURGONETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL"**

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

**1**

**ANTECEDENTES**

El presente informe de valoración se refiere al expediente de contratación SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID y en concreto al LOTE 1 "4 FURGONETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL"

En el expediente sometido a licitación, se ha presentado en tiempo y forma para dicho lote una única proposición parte del oferente VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad y efectuada la apertura del sobre nº 2, se ha instado al técnico que suscribe la emisión de informe de valoración sobre los contenidos de dicha oferta.

Consecuentemente la emisión del presente informe se realiza en el marco de la encomienda expresa efectuada por dicho órgano.

**2**

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

La valoración que se efectúa en esta fase se circunscribe a los aspectos de la oferta evaluables mediante expresión matemática que se especifican en el apartado H.1 del Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento y que en el presente contrato se circunscriben al factor precio para el que se prevé una puntuación de 0 a 60 puntos.

En el apartado H.1.1 del pliego se establecen asimismo criterios específicos para valorar el precio que se concretan en los siguientes términos:

VALORACIÓN DEL PRECIO	PUNTUACIÓN
<p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa. La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Donde                      Pi es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando                      Z es la puntuación máxima del criterio económico                      T es el tipo de licitación                      Om es la oferta económica más barata                      Oi es la oferta económica que se está valorando                      Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es T =</p>	<p><b>hasta 60 puntos</b></p>



<p>Oi, entonces <math>P_i = 0</math></p> <p>En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.</p> <p>Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.</p>	
---	--

3

## VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Las oferta económica, IVA excluido, propuesta por el licitador así como la baja que supone con respecto al precio tipo de licitación son las siguientes:

licitador	oferta Oi (eur)	baja de la oferta P - Oi (eur)	baja porcentual
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	96.000,00	16.400,00	14,59 %

Al tratarse de un licitador único al que corresponde la máxima puntuación para este apartado, se asigna a la oferta presentada una puntuación de 60,00 puntos.

4

## CONCLUSIONES

- La valoración final del apartado H.1. del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas del procedimiento de contratación de **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), correspondientes al **LOTE 1 "4 FURGONETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL"** es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN H1
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	60,00 puntos

- El alcance del presente informe se circunscribe a valorar la oferta presentada, sin entrar en ningún tipo de consideración sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales exigibles a los vehículos que se establecen en el pliego de condiciones, toda vez que dicha verificación trasciende del ámbito competencial de la encomienda efectuada al técnico que suscribe por la mesa de contratación constituida al efecto.**

Lo que se informa para su conocimiento y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios o concurrentes o del criterio de rango superior que el órgano competente para resolver estime oportuno adoptar en virtud de opinión técnica más autorizada o solvente.

Valladolid, 10 de agosto de 2016

TÉCNICO-ARQUITECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Luis Álvarez Aller

pág. 2

San Benito , 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 42 61 76  
fax: 983 42 61 87



A: JEFATURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto:

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE (APARTADO H.1) PARA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), CORRESPONDIENTES AL **LOTE 2 "1 FURGONETA COMBI"**

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

**1** ANTECEDENTES

El presente informe de valoración se refiere al expediente de contratación SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID y en concreto al LOTE 2 "1 FURGONETA COMBI"

En el expediente sometido a licitación, se han presentado en tiempo y forma para dicho lote dos proposiciones por parte de los siguientes licitadores:

1. VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A.
2. EYLO MOTOR S.L.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Concejel Delegado General de Seguridad y Movilidad y efectuada la apertura del sobre nº 2, se ha instado al técnico que suscribe la emisión de informe de valoración sobre los contenidos de dichas ofertas.

Consecuentemente la emisión del presente informe se realiza en el marco de la encomienda expresa efectuada por dicho órgano.

**2** CONSIDERACIONES PREVIAS

La valoración que se efectúa en esta fase se circunscribe a los aspectos de las ofertas evaluables mediante expresión matemática que se especifican en el apartado H.1 del Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento y que en el presente contrato se circunscriben al factor precio para el que se prevé una puntuación de 0 a 60 puntos.

En el apartado H.1.1 del pliego se establecen asimismo criterios específicos para valorar el precio que se concretan en los siguientes términos:

VALORACIÓN DEL PRECIO	PUNTUACIÓN
<p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa. La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Donde                      P<sub>i</sub> es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando                      Z es la puntuación máxima del criterio económico</p>	<p><b>hasta 60 puntos</b></p>



<p>T es el tipo de licitación                  Om es la oferta económica más barata                  Oi es la oferta económica que se está valorando                  Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es <math>T = O_i</math>, entonces <math>P_i = 0</math>                  En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.                  Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.</p>	
---	--

3

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas económicas, IVA excluido, propuestas por los licitadores así como la baja que suponen con respecto al precio tipo de licitación son las siguientes:

licitador	oferta $O_i$ (eur)	baja de la oferta $P - O_i$ (eur)	baja porcentual
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	20.000,00	4.000,00	16,66 %
EYLO MOTOR S.L.	19.600,00	4.400,00	18,33 %

La puntuación individualizada de este apartado H.1.1 aplicando la expresión matemática contenida en el pliego sería la siguiente:

licitador	puntuación
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	54,55
EYLO MOTOR S.L.	60,00

Respecto a la valoración de este apartado y en aplicación de lo establecido en el art. 85.4 del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se significa que la baja media aritmética porcentual resulta ser del 17,50 % (considerando para cálculo las dos propuestas presentadas puesto que ninguna incurre en supuesto de exclusión) y que por tanto no se advierte ninguna oferta anormal o desproporcionada cuya baja sea inferior en más de 10 puntos a la media obtenida.

4

CONCLUSIONES

1. La valoración final del apartado H.1. del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas del procedimiento de contratación de **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), correspondientes al **LOTE 2 "1 FURGONETA COMBI"** es la siguiente:



LICITADOR	VALORACIÓN H1
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	54,55 puntos
EYLO MOTOR S.L.	60,00 puntos

2. **El alcance del presente informe se circunscribe a valorar las ofertas presentadas, sin entrar en ningún tipo de consideración sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales exigibles a los vehículos que se establecen en el pliego de condiciones, toda vez que dicha verificación trasciende del ámbito competencial de la encomienda efectuada al técnico que suscribe por la mesa de contratación constituida al efecto.**

Lo que se informa para su conocimiento y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios o concurrentes o del criterio de rango superior que el órgano competente para resolver estime oportuno adoptar en virtud de opinión técnica más autorizada o solvente.

Valladolid, 10 de agosto de 2016

TÉCNICO-ARQUITECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Luis Álvarez Aller



A: JEFATURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto:

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE (APARTADO H.1) PARA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), CORRESPONDIENTES AL **LOTE 3 "1 TURISMO SIN DISTINTIVOS POLICIALES"**

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

**1**

**ANTECEDENTES**

El presente informe de valoración se refiere al expediente de contratación SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID y en concreto al LOTE 3 "1 TURISMO SIN DISTINTIVOS POLICIALES"

En el expediente sometido a licitación, se ha presentado en tiempo y forma para dicho lote una única proposición parte del oferente VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Concejel Delegado General de Seguridad y Movilidad y efectuada la apertura del sobre nº 2, se ha instado al técnico que suscribe la emisión de informe de valoración sobre los contenidos de dicha oferta.

Consecuentemente la emisión del presente informe se realiza en el marco de la encomienda expresa efectuada por dicho órgano.

**2**

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

La valoración que se efectúa en esta fase se circunscribe a los aspectos de la oferta evaluables mediante expresión matemática que se especifican en el apartado H.1 del Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento y que en el presente contrato se circunscriben al factor precio para el que se prevé una puntuación de 0 a 60 puntos.

En el apartado H.1.1 del pliego se establecen asimismo criterios específicos para valorar el precio que se concretan en los siguientes términos:

VALORACIÓN DEL PRECIO	PUNTUACIÓN
<p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa. La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Donde                      Pi es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando                      Z es la puntuación máxima del criterio económico                      T es el tipo de licitación                      Om es la oferta económica más barata                      Oi es la oferta económica que se está valorando                      Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es T =</p>	<p><b>hasta 60 puntos</b></p>



<p>O<sub>i</sub>, entonces P<sub>i</sub> = 0</p> <p>En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.</p> <p>Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.</p>	
---	--

**3**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA**

Las oferta económica IVA excluido, propuestas por el licitador así como la baja que supone con respecto al precio tipo de licitación son las siguientes:

licitador	Oferta O <sub>i</sub> (eur)	baja de la oferta P - O <sub>i</sub> (eur)	baja porcentual
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	24.500,00	4.500,00	15,25 %

Al tratarse de un licitador único al que corresponde la máxima puntuación para este apartado, se asigna a la oferta presentada una puntuación de 60,00 puntos.

**4**

**CONCLUSIONES**

1. La valoración final del apartado H.1. del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas del procedimiento de contratación de **SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** (EXPEDIENTE 13/2016 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD), correspondientes al **LOTE 3 "1 TURISMO SIN DISTINTIVOS POLICIALES"** es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN HI
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A..	60,00 puntos

2. **El alcance del presente informe se circunscribe a valorar la oferta presentada, sin entrar en ningún tipo de consideración sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales exigibles a los vehículos que se establecen en el pliego de condiciones, toda vez que dicha verificación trasciende del ámbito competencial de la encomienda efectuada al técnico que suscribe por la mesa de contratación constituida al efecto.**

Lo que se informa para su conocimiento y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios o concurrentes o del criterio de rango superior que el órgano competente para resolver estime oportuno adoptar en virtud de opinión técnica más autorizada o solvente.

Valladolid, 10 de agosto de 2016

TÉCNICO-ARQUITECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Luis Álvarez Aller

pág. **2**

San Benito , 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 42 61 76  
fax: 983 42 61 87